

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1781/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa n° 207/83 realizada con el objeto de efectuar la adecuación decimal de las máquinas de contabilidad marca "NCR, modelo 33" afectadas al Departamento de Contaduría, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

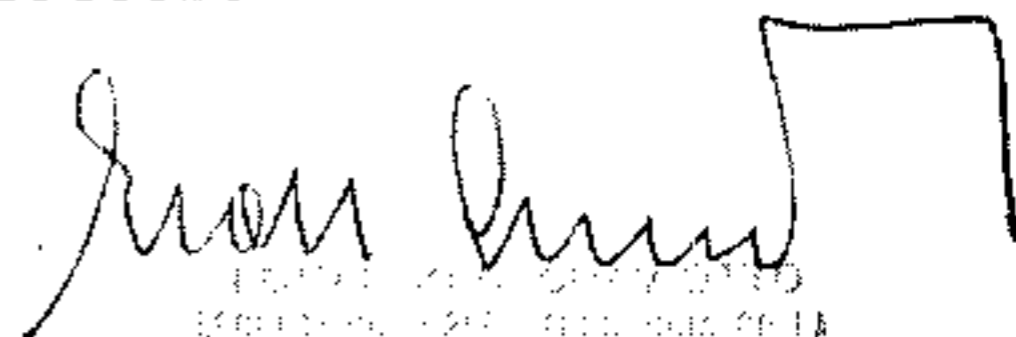
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 207/83 con la firma "COMPUTEX S.R.L." por la adecuación decimal de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
G.


JUAN LUIS
SECRETARIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION